

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Doce (12) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220160094000.
Demandante: EDISSON GARCIA RUIZ.
Demandado: STEPHANIE MELO RAMIREZ Y OTRO.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone REQUERIR, al pagador y/o tesorero de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA., para que informen el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 27 de septiembre de 2016, mediante el cual se decretó el embargo y retención del excedente de la quinta (1/5) parte del salario mínimo legal mensual vigente, que devenguen las demandadas STEPHANIE MELO RAMIREZ Y ALFA TERESA RAMIREZ PALMA, como empleadas de esa entidad.

La medida fue comunicada a esa entidad mediante oficio N°. 1213 del 05 de octubre de 2016, adviértase lo de ley en tal sentido, previniéndole que de lo contrario responderá por dichos valores y se hará merecedor a la sanción contemplada en el parágrafo 2º del artículo 593 del C.G.P.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**501c002c30956d3db76c0d0a687c665406c0be89a6eb95bd97c8b93a4
282b00f**

Documento generado en 11/02/2021 10:32:15 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 006 fijado en la secretaría del juzgado hoy 15-02-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ